INTERNO CE Nº 13/2012

A : **ING. DARIO EULOGIO NUÑEZ GONZALEZ – Presidente Interino**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Pedido de Precios Nº 08/2012 Contratación Directa para la "Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-1, C-5, C-82 y C-47". Prórroga de apertura.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción; 27 de junio de 2012**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del Pedido de Precios Nº 08/2012 Contratación Directa para la "Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-1, C-5, C-82 y C-47"- Prórroga de Apertura.
Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Ing. Daniel Reinoso Rojas: Supervisor de Mantenimiento de Edificios

INFORME

1. En la primera fecha fijada para apertura de sobres, realizada el día 25/05/2012, fueron recepcionadas 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas ETI Electricidad & Tecnologías de Información y CINGER S.R.L. Al no haberse contado con el mínimo de 3 ofertas requeridas por la Ley Nº 2051/03, los sobres no fueron abiertos, y se estableció una nueva fecha de apertura, conforme a la Resolución Nº 805/09, que fue informada a los potenciales proveedores.Se procedió a la devolución de los sobres sin abrir, a los oferentes presentes en el acto.

2. En fecha 06/06/2012 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Directa Nº 08/12 "Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-1, C-5, C-82 y C-47", – Prórroga de apertura, habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista, en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Presentaron sus ofertas las firmas Logos S.R.L. y ETI Electricidad & Tecnologías de Información de Octavio Ferreiro. Asistieron el Sr. Federico Cáceres por ETI Electricidad & Tecnologías de Información, y el Sr. Richard Morinigo por CINGER S.R.L..

3. Han sido invitadas las siguientes firmas: Arq. Mirtha Benítez, Arq. Ana María Melot, Logos S.R.L., Grupo Protek, ETI Electricidad & Tecnologías de Información, CSI Paraguay S.A.

4. Tabla de cumplimiento de documentaciones solicitadas en el PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ETI Electricidad & Tecnologías de Información	CINGER S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario, o última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple

e)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplicable	Cumple
f)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio).	No aplicable	Cumple
g)	Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
h)	Declaración Jurada de los Derechos del Menor.	Cumple	Cumple
i)	Antecedentes de la firma y contratos anteriores	Cumple	Cumple
j)	Currículum del personal propuesto	Cumple	Cumple
k)	Metodología de trabajo	Cumple	Cumple

5. Este comité ha procedido al análisis exhaustivo de las documentaciones de las ofertas presentadas, y que se detallan en la Planilla de Evaluación siguiente:

ITEM	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO	ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGIA DE INFORMACION	CINGER S.R.L.
1	Experiencia General del Consultor – Cantidad de Servicios Realizados El Consultor debe presentar como mínimo un servicio de Consultoría referido a elaboración de proyecto de obras similares, ejecutadas o en ejecución.	**30 puntos**	30	30
2	Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia. Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios y demuestre una óptima y total coherencia en el enfoque del servicio propuesto y en el Plan de trabajo a ser implementado en el desarrollo de dichas actividades, será calificada con el 100% del puntaje asignado a este criterio de calificación; La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80% del puntaje asignado a este criterio de calificación. A aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa en detalle los servicios requeridos se le asignará 60% del puntaje asignado a este criterio de calificación.	**40 puntos**	40	40
3	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo. Se evaluará de la siguiente manera: ▫ 100% de la puntuación máxima se otorgará al personal que tenga siete (7) o más años de experiencia profesional. ▫ el 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menos a siete (7) años de experiencia profesional. ▫ 60% a los que tengan entre cuatro (4) y dos (2) años de experiencia ▫ 50% a los de menos de 2 años de experiencia.	**30 puntos**	30	30
	TOTALES	**100 puntos**	**100**	**100**

El puntaje mínimo requerido es de 85 (ochenta y cinco) puntos.

6. De acuerdo con las documentaciones obrantes y al cuadro de evaluación precedente, se informa que las firmas **ETI Electricidad & Tecnologías de Información y CINGER S.R.L.** han cumplido los requisitos de precalificación en el presente llamado. Los respectivos sobres de ofertas de precios deberán ser abiertos en acto público.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administ

Ing. Daniel Reinoso Rojas
Supervisor de Mant.de Edificios

INTERNO CE Nº 15/2012

A : **ING. DARIO EULOGIO NUÑEZ GONZALEZ – Presidente Interino**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Ofertas económicas - Pedido de Precios Nº 08/2012 Contratación Directa para la "Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-1, C-5, C-82 y C-47". Prórroga de apertura.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 05 de julio de 2012**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la Contratación Directa Nº 29/11 "Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31", – Prórroga de apertura.

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Ing. Daniel Reinoso Rojas: Supervisor de Mantenimiento de Edificios

INFORME

1. Este comité ha presentado su Interno CE Nº 13/12 de fecha 27/06/2012, donde se ha informado del análisis de precalificación realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 08/12 "Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-1, C-5, C-82 y C-47", – Prórroga de apertura.

2. Las dos firmas participantes obtuvieron el puntaje mínimo requerido para la precalificación: la empresa ETI Electricidad & Tecnologías de Información, de Octavio Ferreiro, y CINGER S.R.L.

3. El acta de la apertura del sobre de oferta económica fue labrada en fecha 02/07/2012a las 09:20 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C).

4. Tabla de precios cotizados:

ITEM	DETALLE	ETI	CINGER S.R.L.
		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para el Edificio C-1 y C-5	11.500.000	30.000.000
2	Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para el Edificio C-82	8.800.000	20.000.000
3	Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para el Edificio C-47.	8.800.000	15.000.000
	PRECIO TOTAL	**29.100.000**	**65.000.000**

5. De acuerdo con las documentaciones obrantes y a las disposiciones de la Ley que regulan la materia, se sugiere la adjudicación del llamado a la firma ETI Electricidad & Tecnologías de Información, de Octavio Ferreiro, por la suma total de Gs. 29.100.000(Guaraníes veintinueve millones cien mil) por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

El monto de adjudicación sugerida representa el 58,2% del precio total referencial del llamado, de Gs.50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)

Para la recomendación de esta adjudicación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Salvo mejor parecer, atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administ

Ing. Daniel Reinoso Rojas
Supervisor de Mant.de Edificios